



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

2833***Oferta pública de empleo 2026***

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y el artículo 70 del Texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, la junta de gobierno por acuerdo de 12 de marzo de 2026 ha aprobado la oferta pública de empleo correspondiente al año 2026, relacionada a continuación:

Personal funcionario:				
N.º plazas	Denominación	Grupo	Escala	Subescala
1	Técnico/a de fiestas y cultura	A2	Administración especial	Técnica
5	Administrativos (3 por promoción interna)	C1	Administración general	Administrativa
1	Inspector	A2	Administración especial	Técnica
Personal laboral:				
N.º plazas	Denominación	Grupo		
2	Operario/a limpieza instalaciones	C2		
1	Operario brigada (promoción interna)	C2		

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer, alternatively, o bien recurso de reposición potestativo, ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; o bien recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 19 de marzo de 2026)

El alcalde

Jaume Soler Pont

